Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2016-2018.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día veintiuno de enero de dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento** procede a pasar lista de asistencia:----------

C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional..... presente
C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal..... presente
C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor..... presente
C. Genoveva Flores Rodríguez, Segunda Regidora..... presente
C. Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor..... presente
C. Ana Luz Negrete Velázquez, Cuarta Regidora..... ausencia justificada
C. Ernesto Nemer Monroy, Quinto Regidor..... presente
C. Aurora María Zimbrón Ovando, Sexta Regidora..... presente
C. Miguel Alonso Terrón Villicaña, Séptimo Regidor..... presente
C. Rosendo Galeana Soberanis, Octavo Regidor..... presente
C. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora..... presente
C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor..... presente
C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor..... ausencia justificada
C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Rosario Gómez Colín, Décima Tercera Regidora..... presente

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal Constitucional, se ha pasado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum, por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** se informa que existe quórum y se declara instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México 2016-2018, para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer la propuesta del Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, la propuesta de Orden del Día a la que habrá de sujetarse esta sesión Ordinaria es la siguiente:----------

----------Orden del Día----------

I. Lista de asistencia ----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 14 de enero de 2016.----------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal, a través del oficio CJM/059/2016, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe autorizar a los CC. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional; Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento; y Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal, suscribir Contratos de Comodato con LICONSA, S.A. de C.V., respecto de once predios municipales, los cuales serán destinados única y exclusivamente como centros de distribución de leche, con vigencia a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.----------
VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal, a través del oficio CJM/067/2016, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe autorizar a los CC. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional; Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento; y Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal, suscribir Contratos de Comodato con Telecomunicaciones de México "TELECOMM", respecto de dos predios municipales, los cuales serán destinados única y exclusivamente para establecer las oficinas e instalaciones indispensables para la prestación de los servicios públicos que TELECOMM proporciona, con una vigencia a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.----------
VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Homero Francisco Díaz Castilleja, Coordinador General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, a través del oficio IMCUFIDEM/031/2016, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe designar a los titulares de las Direcciones de Obras Públicas, de Administración, y de la Consejería Jurídica Municipal, como Vocales del Consejo Municipal de dicho Instituto.----------
VIII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Reynaldo Robles Cardoso, Director de Administración del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a través del oficio DA/078/2016 de fecha 18 de enero de 2016, a efecto de que el H. Ayuntamiento de Metepec apruebe autorizar el suministro de combustible y lubricantes a los automóviles particulares de los servidores públicos,

mandos medios y superiores, enlace y apoyo técnico de la Administración Municipal, que laboran en el Ayuntamiento de Metepec.----------

IX. Asuntos Generales.----------

X. Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del Día, queda a su consideración así como para los Asuntos Generales que deseen inscribir y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna, con la inscripción en Asuntos Generales que más adelante se refieren. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación del Cuerpo Edilicio la propuesta del Orden del Día con el registro de quienes se inscribieron para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:--------

ACUERDO 024/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2015; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción III, 33, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 21 de enero de 2016, con la inscripción en Asuntos Generales de un asunto por cada uno de los ediles siguientes: el C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor, solicita información adicional al Octavo Punto del Orden del Día de la presente sesión; el C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor, referir una queja de vecinos de Izcalli Cuauhtémoc II por un bache; el C. Miguel Alonso Terrón Villicaña, Séptimo Regidor, realiza una precisión en cuanto a la instalación de las Comisiones del Ayuntamiento; la C. Genoveva Flores Rodríguez, Segunda Regidora, informa la publicación de la convocatoria abierta para seleccionar al Defensor Municipal de los Derechos Humanos; y el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional, informa del cumplimiento a la recomendación 29/2015.----------

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebradas el 14 de enero de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo les fue remitida vía correo electrónico con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del acta correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo efectuada el 14 de enero de 2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 025/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2015; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción IV, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 14 de enero de 2016.--------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** le pido al Señor Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria queda a su consideración el contenido de la misma y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo para aprobar el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta referida, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 026/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2015; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción IV, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 14 de enero de 2016.--------

Quinto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal, a través del oficio CJM/059/2016, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe autorizar a los CC. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional; Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento; y Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal, suscribir Contratos de Comodato con LICONSA, S.A. de C.V., respecto de once predios municipales, los cuales serán destinados única y exclusivamente como centros de distribución de leche, con vigencia a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal del Municipio de Metepec, Estado de México, a través del oficio CJM/059/2016 de fecha 18 de enero de 2016, interviene en este punto el **C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor**. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** buenas tardes a todos compañeros, sería para el punto de acuerdo que sea considerado en este espacio, particularmente trasciende posteriormente al siguiente punto del Orden del Día, es sobre la cláusula tercera del Contrato de Comodato que habla de LICONSA, es una propuesta que sobre el punto si gustan lo podemos leer rápidamente, la cláusula tercera dice, trasciende en ambos puntos del Orden del Día, dice: las partes convienen que el mantenimiento y conservación del inmueble objeto del presente instrumento legal, estará a cargo del comodatario, obligándose este último a responder por cualquier daño o avería que por su culpa o negligencia se llegue a ocasionar al inmueble, comprometiéndose a conservar y mantener en buen estado el mismo y a guardar el bien en las mismas condiciones que se entregó, sabemos que estos contratos son ya de mucho tiempo ¿no?, cada tres años se renuevan, creo que eso es un beneficio a la sociedad en algunos puntos, entonces ahí la propuesta sería por supuesto el comodatario es el encargado de mantener todos los inmuebles, es preciso que se pudiera concretar una descripción de las instalaciones, para tener claro como se encuentra cada instalación agregando al mismo contrato alguna reseña fotográfica, de cómo lo reciben y posteriormente como lo entrega, asimismo sería oportuno que en esta cláusula del comodatario de manera anual manifieste por escrito como ha realizado el mantenimiento de dicho inmueble, ese sería hasta la tercera, posteriormente la cláusula quinta que es, el consumo de servicios de energía eléctrica y agua potable con que cuenta el inmueble serán cubiertos por el comodatario, sería interesante que se manifieste de manera oficiosa se entreguen los comprobantes de pago de dichos servicios y que no en un futuro quedara ausencia en esos servicios y tuviera el municipio algún inconveniente, y bueno la siguiente es que esos contratos aunque son cada tres años, se realizan estos convenios por tres años, que por esta ocasión procuremos por un año de contrato y ver cómo nos movemos ¿no? en esa condición, además ver la posibilidad de que en estos espacios se analice la condición del espacio, creo que eso no es de anotarlo aún, pero finalmente que pudiéramos hacer uso de esos espacios para otras partes de la Administración donde convenga reubicarlos ¿no?, eso sería cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** sería si entiendo bien que en el contrato se estipule alguna cláusula donde se acredite como se está recibiendo el inmueble y después como se entrega para que tengamos un buen parámetro de decir lo cuidó, le dio mantenimiento, el otro es que reporte el mantenimiento que se le brinda y que haya alguna cláusula en donde se acredite el no adeudo de algunos de los servicios a los que el comodatario está obligado a cumplir para cuando se renueve el contrato, sí por supuesto, Señor Regidor, gracias por sus comentarios, atendemos los comentarios, se agregan ahí en los contratos y con mucho gusto se atiende su solicitud. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento recabe ahora sí la votación de los integrantes de este Cabildo sobre el punto. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal de Metepec, Estado de México, a través de su oficio CJM/059/2016 de fecha 18 de enero de 2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 027/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 párrafo primero, 30, 31 fracción XVI y 97 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5 fracción VIII de la Ley de Bienes del Estado de México; 25, 28, 37 fracción IV, 165 y 166 fracciones I y VII del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2015; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta del C. Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal, por lo que se autoriza a los CC. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional; Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento; y Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal, suscribir Contratos de Comodato con LICONSA, S.A. de C.V., respecto de once predios municipales, los cuales serán destinados única y exclusivamente como centros de distribución de leche, con vigencia a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2018,

con las adecuaciones solicitadas por el C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor, en las Cláusulas Tercera y Quinta, relativas a agregar una reseña fotográfica o descripción del estado en que se entregan y reciben las instalaciones, así como rendir un informe anual del mantenimiento que les den a las mismas, y la entrega al área correspondiente, de los comprobantes del pago de los servicios de energía eléctrica y agua potable.----------

Sexto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal, a través del oficio CJM/067/2016, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe autorizar a los CC. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional; Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento; y Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal, suscribir Contratos de Comodato con Telecomunicaciones de México "TELECOMM", respecto de dos predios municipales, los cuales serán destinados única y exclusivamente para establecer las oficinas e instalaciones indispensables para la prestación de los servicios públicos que TELECOMM proporciona, con una vigencia a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal de Metepec, Estado de México, a través del oficio CJM/067/2016 de fecha 15 de enero de 2016, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** son los mismos comentarios que se van a hacer a este punto también, solicito entonces al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, una vez que han sido planteados estos ajustes al Contrato de Comodato referido y habiéndose aprobado por ustedes solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que ha sido puesta a consideración de este Cuerpo Edilicio, por el C. Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal de Metepec, Estado de México, a través del oficio CJM/067/2016 de fecha 15 de enero de 2016, si me permiten se **incorpora** a la Sesión de Cabildo la Cuarta Regidora, Ana Luz Negrete Vázquez, y a su vez para poner a votación y en caso de que ustedes estén de acuerdo, pongo a consideración para su votación de este Cuerpo Edilicio, el oficio presentado CJM/067/2016, sírvanse manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 028/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 párrafo primero, 30, 31 fracción XVI y 97 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25, 28, 37 fracción IV, 165 y 166 fracciones I y VII del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2015; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta del C. Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal, por lo que se autoriza a los CC. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional; Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento; y Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal, suscribir Contratos de Comodato con Telecomunicaciones de México "TELECOMM", respecto de dos predios municipales, los cuales serán destinados única y exclusivamente para establecer las oficinas e instalaciones indispensables para la prestación de los servicios públicos que TELECOMM proporciona, con una vigencia a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2018, con las adecuaciones solicitadas por el C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor, en las Cláusulas Tercera y Quinta, relativas a agregar una reseña fotográfica o descripción del estado en que se entregan y reciben las instalaciones, así como rendir un informe anual del mantenimiento que les den a las mismas, y la entrega al área correspondiente, de los comprobantes del pago de los servicios de energía eléctrica y agua potable.----------

Séptimo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Homero Francisco Díaz Castilleja, Coordinador General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, a través del oficio IMCUFIDEM/031/2016, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe designar a los titulares de las Direcciones de Obras Públicas, de Administración, y de la Consejería Jurídica Municipal, como Vocales del Consejo Municipal de dicho Instituto.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el séptimo punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Homero Francisco Díaz Castilleja, Coordinador General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Metepec, Estado de México, a través del oficio IMCUFIDEM/031/2016 de fecha

18 de enero de 2016, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que presenta a consideración de ustedes el C. Homero Francisco Díaz Castilleja, Coordinador General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Metepec, Estado de México, a través del oficio IMCUFIDEM/031/2016 de fecha 18 de enero de 2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:-- **ACUERDO 029/2016:** Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2015; 18 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Cultura Física y Deporte de Metepec, México; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta del C. Homero Francisco Díaz Castilleja, Coordinador General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, por ende, se designa a los CC. Edmundo Baeza Vázquez, Director de Obras Públicas; Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal, y Reynaldo Robles Cardoso, Director de Administración, como Vocales del Consejo Municipal del Instituto Municipal referido anteriormente.----------

Octavo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Reynaldo Robles Cardoso, Director de Administración del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a través del oficio DA/078/2016 de fecha 18 de enero de 2016, a efecto de que el H. Ayuntamiento de Metepec apruebe autorizar el suministro de combustible y lubricantes a los automóviles particulares de los servidores públicos, mandos medios y superiores, enlace y apoyo técnico de la Administración Municipal, que laboran en el Ayuntamiento de Metepec.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el octavo punto del Orden del Día pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Reynaldo Robles Cardoso, Director de Administración del Municipio de Metepec, Estado de México, a través del oficio DA/078/2016 de fecha 18 de enero de 2016, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Reynaldo Robles Cardoso, Director de Administración del Municipio de Metepec, Estado de México, a través del oficio DA/078/2016 de fecha 18 de enero de 2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:---------

ACUERDO 030/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2015; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta del C. Reynaldo Robles Cardoso, Director de Administración del Municipio de Metepec, referente a otorgar el suministro de combustible y lubricantes, a los automóviles particulares de los servidores públicos (mandos medios y superiores), enlace y apoyo técnico de la Administración Municipal, que laboran en el H. Ayuntamiento de Metepec, en apego a las medidas de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad, transparencia y optimización de recursos, coadyuvando y fortaleciendo la capacidad y eficiencia del servicio que se presta a la población.----------

Noveno Punto: En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el noveno punto del Orden del Día pido al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, informo a ustedes que se inscribieron para el punto de Asuntos Generales los **CC. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor**, sobre el octavo punto del Orden del Día; **Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor**, sobre una queja ciudadana de vecinos de la Colonia Izcalli Cuauhtémoc II; **Miguel Alonso Terrón Villicaña, Séptimo Regidor**, en relación a una precisión sobre la Instalación de las Comisiones Edilicias; **Genoveva Flores Rodríguez, Segunda Regidora**, sobre la convocatoria abierta para la elección del Defensor de los Derechos Humanos y **David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional**, en relación a la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos y el avance en el cumplimiento de la misma.----------

Primer Asunto: En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** de nueva cuenta buenas tardes, aunque ya se aprobó el punto ocho particularmente si sería importante que nos transfirieran la información sobre los mandos medios y superiores, específicamente con nombre y cargo, asimismo, cual es la separación en distancia entre los centros administrativos que tenemos dentro del municipio, además donde está ese parque vehicular, de que tipo de vehículo y de que año y que dependencia lo tiene a su cargo y que personal está en el encargo de esa unidad, eso sería tal en razón de el artículo 30 por ahí que tenemos, dice el punto: los asuntos que propongan para ser considerados en el Orden del Día para desahogarse en la Sesión de Ayuntamiento, deberán reunir los siguientes requisitos: ser remitidos con el punto que se trata a la Secretaría del Ayuntamiento y dos, incluir el dictamen correspondiente en su caso y los documentos que funde su petición, antecedentes y motivos que tengan a fin de tener un panorama más amplio para la decisión o acuerdo a que se llegue, de forma escrita o medio magnético, es cuanto. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** registramos su petición Señor Regidor.----------

Segundo Asunto: En uso de la voz el **Décimo Regidor:** muchas gracias Señor Secretario, comentaba de una denuncia ciudadana, el día de ayer tuve a bien caminar por la calle de Alcatraces esquina con Manuel J. Clouthier, exactamente en el número 6 sobre la carpeta asfáltica me encontré una erosión de subsuelo que a simple vista pudiera parecer un simple bache, pero no es así, aproximadamente de profundidad tiene un metro y de diámetro lo mismo, simplemente que por la parte de arriba se ve un pequeño orificio, a manera de cuidado algunos vecinos de esa calle pusieron un palo de escoba con una botella de pet en la parte de arriba, para evitar que no pasen por ahí, o por algún coche, porque como la parte de abajo está hueca pudiera provocarse un socavón, entonces por lo tanto creo que estamos a tiempo de poder subsanar ese problema de la carpeta asfáltica y evitar primero, -que yo esperaría que no hubiera- daños materiales y segundo, -mucho más grave- que pudiera haber el daño de alguna persona que pueda caer ahí, derivado que es una zona habitacional muy habitada con muchos vecinos que además por ahí es el cruce de muchas escuelas, entonces solamente comentarlo aquí en la Sesión, yo le pido Señor Presidente Municipal de la manera más atenta que usted pueda girar sus instrucciones a la persona adecuada, para subsanar este problema y así evitar cosas que podamos lamentar después, es cuanto y muchas gracias. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** gracias Señor Regidor de inmediato lo atendemos, es Alcatraces y Manuel J. Clouthier. En uso de la voz, el **Décimo Regidor:** En Izcalli II. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** en este momento vamos a instruir a las áreas que brindan atención para que lo revisen y para que encontremos una solución, gracias Señor Regidor.----------

Tercer Asunto: En uso de la voz el Séptimo Regidor: gracias, bueno al respecto solo quiero realizar una precisión que me parece pertinente y que podría resolver un asunto que puede generar algo de duda respecto a la instalación de las Comisiones, quiero señalar que en la Legislación vigente y en la Reglamentación vigente, no existe como tal la figura de sesión de instalación, esto es independiente de la tipología señalada en la ley, porque tenemos sesiones ordinarias, ordinarias abiertas, extraordinarias y solemnes, entonces únicamente precisar que las sesiones de instalación se realizan en el marco de la sesión ordinaria, como lo señala nuestro Compendio de Reglamentación Municipal, en el artículo 25 se señala claramente, la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento se llevará a cabo en los siguientes términos y en la fracción II, ahí se estipula que se hace la instalación y así fue realizado con nuestro Ayuntamiento, en el artículo 63 del Capítulo Primero, Título II del Compendio de Comisiones, se señala que las Comisiones se apegan a lo que establece para las sesiones de Cabildo ordinarias, por lo tanto tenemos que ceñirnos a lo que se señala para las sesiones de Cabildo y por lo tanto no existe como tal una sesión independiente de instalación, entonces la instalación se realiza en el marco de las sesiones ordinarias, entonces para que no haya confusión y se realice una sesión de instalación y luego una Primera Sesión Ordinaria, es la Primera Sesión Ordinaria y ahí se instala la Comisión, es cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** correcto Señor Regidor, se atiende el comentario por supuesto.----------

Cuarto Asunto: En uso de la voz la **Segunda Regidora:** muy bien, con el permiso de todos ustedes, me doy a la lectura de este mensaje que envío: Señor Presidente Municipal, compañeros Ediles, les informo que en cumplimiento a las instrucciones que emitiera el Lic. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional, en la Tercera Sesión Ordinaria del día 14 de enero de este año, relativa a la publicación de la convocatoria abierta para la selección del Defensor Municipal de los Derechos Humanos que la Comisión correspondiente dictaminó en su Primera Sesión y que fuera aprobada por este Órgano Colegiado, fue publicada el día de ayer 20 de enero en la Gaceta Municipal, Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y 3 periódicos de mayor circulación en el Estado, siendo Diario Capital, La Crónica y Milenio, asimismo, se colocó un ejemplar de la convocatoria en los edificios de las dependencias y entidades municipales, del seguro social, del centro comercial Bodega Aurrerá de Manuel J. Clouthier, por lo que el plazo para presentar la documentación inició ayer 20 de enero y terminará el 5 de febrero de 2016, muchas gracias, es cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** gracias Regidora.------

Quinto Asunto: En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** muchas gracias compañeras y compañeros Regidores, Señora Síndico, el día de hoy hubo ya varias notas periodísticas al respecto, desde ayer se publicaron algunas y es mi intención darles un breve informe sobre el punto en el que estamos en el cumplimiento de una recomendación que nos hizo llegar la CODEHM a este Ayuntamiento, todavía durante el mes de diciembre y en el que ya estamos avanzando para cumplir con esa recomendación, preparé un pequeño resumen, me permito informarles que en seguimiento a la recomendación 29/2015 emitida

por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, al Presidente Municipal y en cumplimiento del acuerdo 364/2015 dictado en la Centésima Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, el día de ayer 20 de enero dimos cumplimiento a los puntos de la recomendación en los siguientes términos: 1º. La indemnización pecuniaria mediante cheque a favor de Ángel Martín Gutiérrez Sebastián por la cantidad de $76,759.50 (Setenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos 50/100 M.N.); 2º. El agraviado será incorporado a la Administración Pública Municipal, con una percepción de $5,319.14 (Cinco mil trescientos diecinueve pesos 14/100 M.N.) divididos en dos quincenas; con eso se cubre de igual forma la asistencia médica psicológica y psiquiátrica especializada que recibirá por ser derechohabiente del Issemym; 3º. En cuanto a un programa educativo para que siga cursando sus estudios de licenciatura, se presentaron las opciones en las escuelas particulares BRIMA o ATENEA quedando pendiente su inscripción en la institución que elija el agraviado, quien deberá presentar los justificantes para reintegrarle los derechos de inscripción y colegiatura, teniendo de plazo hasta el 26 del presente mes y año; y 4º. Respecto a la adquisición del bien inmueble para vivienda, se le propusieron tres opciones de vivienda ubicadas en las Colonias del Sol, teniendo un plazo para elegir hasta el martes 26 de este mes, que es precisamente el próximo martes y de no ser así se le otorgará la cantidad de $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), quedando con ello cumplimentada dicha recomendación, debo decirles que en esos términos viene la recomendación y fue justo así como se plantea, como ofrecimos ahí atender todas las recomendaciones a través de su incorporación aquí a la Administración Pública Municipal, el ofrecimiento de algunas viviendas, -que el acuerdo es que el martes va a definir por cual de ellas se decide o se le entrega el recurso para que él busque la vivienda correspondiente-, también debo agregar que se le hizo el ofrecimiento una vez habiendo decidido que casa se queda si es el caso, vamos por supuesto a entregarla debidamente con mantenimiento, pero además con algunas adaptaciones porque Ángel está en silla de ruedas, entonces en esos términos está el cumplimiento de la recomendación, ayer estuvimos en la Comisión de Derechos Humanos, se firmó ya la minuta de los acuerdos y pues prácticamente estamos esperando que el día martes demos y concluyamos ya con la recomendación, con la satisfacción de nuestro vecino, de Ángel que sufrió este lamentablemente suceso, es cuanto Señor Secretario. En uso de la voz el **C. Ernesto Nemer Monroy, Quinto Regidor:** nada más una pequeña reflexión en el tema referente al joven que se le dio un balazo, nada más ahí mi duda y por supuesto en beneficio a Ángel, este tema de la nómina es vitalicio tengo entendido. En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional:** sí. Nuevamente en uso de la voz el **Quinto Regidor:** ¿cómo se garantiza o cómo le vamos a garantizar a Ángel que va a ser vitalicio? ¿y la Ley Federal del Trabajo lo va a proteger ahora sí de por vida, percibiendo aguinaldos, días de vacaciones, etcétera, etcétera?. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** es una buena pregunta, la hizo el mismo Ángel el día de ayer, está incorporado formalmente, es sujeto de todas las prestaciones de ley por supuesto de sus derechos laborales y se garantiza que se cumpla con la pensión vitalicia a través de un sueldo, a través de un acuerdo de Cabildo y ya que se haga la contratación, el acuerdo de Cabildo ya está autorizado Señor, el acuerdo de Cabildo cuando se recibió la recomendación ya lleva esa garantía. En uso de la voz el **C. Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor:** con su permiso Señor Presidente Municipal, en el tema y los incrementos es de acuerdo, me queda claro que son cinco mil pesos, pero en veinte años cinco mil pesos ¿es de acuerdo a la inflación o no se especificó algún incremento en lo posterior?. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** son los incrementos de los que son sujetos todos los servidores públicos de aquí en adelante, él tendrá una plaza formal con sus prestaciones de ley, otra cosa que le inquietaba, está estudiando derecho, se va a reincorporar a sus estudios para que concluya la universidad y bueno probablemente después se siga con algunos más, pero me decía me gustaría crecer, me gustaría no encasillarme en esa plaza para toda la vida, este es el piso, digamos en el peor de los casos mantendrá esa plaza pero dependiendo de su desempeño, de la experiencia que vaya él adquiriendo pues por supuesto que puede acceder a otros cargos laborales. En uso de la voz el **C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor:** gracias Señor Presidente Municipal, primero que nada agradecerle la buena disposición que tuvo para ayudar a esta persona que todos sabemos lo requiere, lo necesita, lo cual se lo reconocemos y demuestra su gran calidad humana, pero también haciendo el comentario que dice nuestro compañero Ernesto Nemer, precisamente Cabildo aprueba este monto de cinco mil pesos, pero sabemos que los acuerdos de Cabildo tienen validez únicamente durante el período que dura esta Administración, es decir, cuando nosotros terminamos en automático ahí ya nosotros no podemos decidir para otros períodos de que se continúe con este apoyo, tengo entendido que se tendría que turnar a la Legislatura o algo así para que esto ya quede ¿o cómo?. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** si se tratara de un contrato que vaya más allá de la Administración se requiere de la aprobación del Legislativo, en esos casos si requerimos ahí esa aprobación, en este caso como estamos dando cumplimiento a una sentencia y a la recomendación ya de la Comisión de Derechos Humanos, estamos obligados y se garantiza con el acuerdo de Cabildo, pero además ayer se agregó digamos una cláusula más al acuerdo que era que la propia Comisión de Derechos Humanos será uno de los garantes para que si él en algún momento ve en riesgo su permanencia en su plaza laboral, pueda la Comisión intervenir o incluso llegar a hacer otra recomendación si fuera el caso. En uso de la voz el **Primer Regidor:** muchas gracias Señor Presidente Municipal. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** es para abonar sobre una circunstancia del chico que está postrado en silla de ruedas, entonces no sé que dependencia lo va a acoger, entonces sería interesante que las instalaciones también

tuvieran la adecuación debida ¿no?. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** también fue una preocupación del propio Ángel, les comparto que él se encontraba haciendo sus estudios de leyes y ahorita están suspendidos, los va a retomar y en principio él está interesado en áreas jurídicas, entonces el acuerdo es que vaya a Consejería Jurídica y él manifestó ahí que probablemente tomando alguna experiencia podría enfocarse a tareas de la Procuración de la Defensa del Menor y si en cuanto a las instalaciones obviamente, tanto en las de su vivienda que no venía en la recomendación pero que fue un ofrecimiento que hicimos aquí de parte del Ayuntamiento, son todas las adecuaciones, la rampa, los barandales, en fin todas las adecuaciones que requiera la vivienda se las vamos por supuesto a poner y aquí en las oficinas también habremos de hacer lo propio. Nuevamente en uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** sí, ¿aunque no es vitalicio el asunto verdad?, porque resulta que también se acoge a la ley esta persona y si incurre en faltas pues es un servidor público más, eso tampoco sería vitalicio. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** si, también otro de los ofrecimientos fue un diagnóstico de atención de nuestro propio DIF, de la URIS con la que contamos aquí en Metepec y digo señalando el extra de que nuestro director del DIF es médico fisiatra, es especialista en rehabilitación, está certificado para o más bien cumple con los requisitos para certificar inmuebles en su accesibilidad para cumplir con discapacidad, entonces precisamente él va a encabezar ese proyecto y va a estar dándole seguimiento y atención a Ángel Gutiérrez.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores Ediles, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.----------

En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec 2016-2018, siendo las diecinueve horas del día jueves veintiuno de enero de dos mil dieciséis, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------

----------**C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento**.----------

C. David López Cárdenas
Presidente Municipal Constitucional

C. Teresa Salgado Varona
Síndico Municipal

C. Omar Jair Garduño Montalvo
Primer Regidor

C. Genoveva Flores Rodríguez
Segunda Regidora

C. Ricardo Cortés Márquez
Tercer Regidor

C. Ana Luz Negrete Velázquez
Cuarta Regidora

C. Ernesto Nemer Monroy
Quinto Regidor

C. Aurora María Zimbrón Ovando
Sexta Regidora

C. Miguel Alonso Terrón Villicaña
Séptimo Regidor

C. Rosendo Galeana Soberanis
Octavo Regidor

C. María Elisa Quijada Badillo
Novena Regidora

C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón
Décimo Regidor

C. Pablo Cajero Vázquez
Décimo Segundo Regidor

C. Rosario Gómez Colín
Décima Tercera Regidora

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 21 DE ENERO DE 2016.

0052

SINTEXTO

SOLIDARIDAD

UNIDAD

PARTICIPACIÓN